

SESIÓN ORDINARIA-999 2014

Acta de la SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DOS MIL CATORCE celebrada a las 09 horas con 15 minutos del martes 17 de junio del dos mil catorce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Rafael López Alfaro, Jorge Delgado Castillo y Sandra María Barboza Sancho, en calidad de miembro titular. Diego A. Morales Rodríguez y Víctor Julio Madriz Obando se encuentra atendiendo tareas del proceso electorales

Reglamentariamente hay quórum funcional.

PUNTOS DE LA AGENDA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Revisión de la consulta del abogado sobre el debido proceso del caso de la señorita Isamer Sáez Solís.
3. Control final de las papeletas electorales.
4. Correspondencia.
5. Revisión de la respuesta del señor candidato Luis G. Carpio Malavasi.
6. Revisión de la logística de transporte de la devolución del material electoral.
7. Denuncias y consultas recibidas.
8. Revisión de la situación de la Editorial.
9. Informe de los encuentros regionales electorales.
10. Informe de las visitas electorales a los Centros Universitarios de Alajuela, Atenas, Orotina, Palmares.
11. Informe de las visitas electorales a los Centros Universitarios de Santa Cruz, Nicoya y Jicaral.
12. Informe de las visitas electorales a los Centros Universitarios de Puntarenas, Quepos y San Marcos.
13. Informe de la visita electoral al Centro Universitario de Heredia.
14. Asuntos varios.

Se acuerda aprobar los puntos de la agenda.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura del acta 998-2014.

Se acuerda

Aprobar el acta anterior con las modificaciones realizadas.

ARTÍCULO II. Revisión de la consulta del abogado sobre el debido proceso del caso de la señorita Isamer Sáez Solís.

Se da lectura de la respuesta emitida por el asesor legal de este Tribunal, según el acuerdo de la sesión 998-2014, Art. IV celebrada el día de ayer lunes 16 de junio de 2014 sobre acordar la inhabilitación de ocupar puestos de representación estudiantil ante los órganos institucionales, a la señorita Isamer Sáenz Solís lo que implicaría su destitución inmediata como miembro representante estudiantil ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria Representativa.

Considerando

- a. Los criterios legales emitidos por la Oficina Jurídica de la UNED y el asesor legal externo de este Tribunal.
- b. Lo imperativo de analizar el espíritu de la norma del Capítulo I, Título III del Reglamento Electoral con base a la sesión del Consejo Universitario 2025-2010, del 08 de abril del 2010.

Se acuerda

1. Retomar la discusión final para la sesión a más del día miércoles 25 de junio de 2014.

ACUERDO FIRME

Se retiran de la sesión la señora Evelyn Siles García y el señor Jorge Delgado Castillo para reunión con el asesor jurídico. Preside la señora Gisselle Gómez Avalos, vicepresidenta.

ARTÍCULO III. Control final de las papeletas electorales.

Se procede a realizar el conteo de papeletas electorales solicitadas a la Editorial, impresas y recibidas por la Editorial, las enviadas a los Centros Universitarios, a las Juntas Receptoras de Votos Especiales, las de Sede Central y el sobrante de papeletas electorales.

Se acuerda

1. Dejar en constancia los siguientes totales de papeletas:

TOTALES DE LAS PAPELETAS ELECTORALES POR SECTOR

	PROFESIONAL	ADMINISTRATIVO	ESTUDIANTIL	JORNADA ESPECIAL
1º SOLICITUD A LA EDITORIAL	600	500	1500	350
RECEPCIÓN DE LA EDITORIAL	704	500	1497	298
PAPELETAS ENVIADAS A CENTROS UNIVERSITARIOS	94	204	1179	78

	PROFESIONAL	ADMINISTRATIVO	ESTUDIANTIL	JORNADA ESPECIAL
PAPELETAS SEDE CENTRAL	423	339	----	242
TOTAL DE PAPELETAS POR UTILIZAR	517	543	1179	320
FALTANTES	--	43	--	19
SOBRANTES	187	-	318	-
2° SOLICITUD A LA EDITORIAL	----	60	--	30
RECEPCIÓN DE LA EDITORIAL	--	61	--	30
TOTAL DE PAPELETAS	704	561	1497	350
EXTRAS	187	18	318	10

2. Indicar que el día de la elección se aprobará la inclusión de personas en el padrón electoral, según el procedimiento establecido por este Tribunal y conversado en las capacitaciones que se dieron a las personas Delegadas Electorales en los encuentros regionales de los días 11, 12 y 13 de junio de 2014.
3. Enviar un total de 36 papeletas electorales del sector Estudiantil para los estudiantes en los Centros de Atención Institucional (CAI).
4. Enviar un total de **10 papeletas electorales** del sector Estudiantil extras para los siguientes Centros Universitarios: Palmares, San José, Desamparados, Liberia, Tilarán, Ciudad Neilly, Pérez Zeledón, Cartago, San Marcos, Turrialba, Limón, Guápiles, Alajuela, Heredia.
5. Enviar un total de **6 papeleta electorales** del sector Estudiantil extras para los siguientes Centros Universitarios: Acosta, Puriscal, Jicaral, Monteverde, Cañas, La Cruz, Santa Cruz, Nicoya, Puntarenas, Orotina, Quepos, San Vito, Buenos Aires, Osa, Sarapiquí, Talamanca, Siquirres, Atenas, San Carlos, Pavón, Upala
6. Indicar una vez realizada la distribución de los puntos 3, 4 y 5 anteriores, queda sobrante de 12 papeletas electorales del sector estudiantil en resguardo de este Tribunal.
7. Coordinar con la Unidad de Transporte el envío de las papeletas electorales extras del sector Estudiantil acordado en los puntos 4 y 5 a los Centros Universitarios, para el día de mañana miércoles 18 de junio de 2014.
8. Comunicar el envío de las papeletas electorales extras del sector Estudiantil a las personas Delegadas Electorales mediante la correspondencia institucional.

9. Se entregó 10 papeletas electorales extras en Jornada Especial, en el sector profesional, no hubo ninguna y 8 en el sector Administrativo.

ARTÍCULO IV. Correspondencia.

Se da lectura del correo electrónico remitido por la señorita Esmilsa Sevilla Dávila, delegada electoral del CEU de Pavón, informando que se acogió a una incapacidad laboral para el día de la votación, el próximo viernes 20 de junio de 2014, lo cual le dificulta cumplir con sus funciones de delegada electoral y presidenta de la Junta Receptora de Votos de dicho Centro Universitario.

Adjunta boleta de incapacidad.

Considerando

- a. La importancia de contar con una persona delegada electoral en dicho Centro Universitario que funja además la presidencia de la Junta Receptora de Votos del Centro Universitario de Pavón.
- b. El mismo día de la elección a la Rectoría se realizarán las elecciones del sector Estudiantil de los miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, para lo cual el Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED) enviará a un delegado electoral estudiantil para atender dicha elección.
- c. El delegado electoral estudiantil será el estudiante Ismael Galagarza Carrillo, cédula 5-339-697, miembro del TEEUNED, el cual cumple con los requisitos del Estatuto Orgánico, de estar empadronado y ser miembro de Junta Receptora de Votos y Delegado Electoral.

Se acuerda

1. Nombrar al señor Ismael Galagarza Carrillo como Delegado Electoral y presidente de la Junta Receptora de Votos del CEU de Pavón.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 16 horas con 40 minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 999-2014, visible del folio 127 al folio 131 del Tomo 11 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario.